



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de abril de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con arreglo al informe proporcionado el 13/2/92 por la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, la dependencia a su cargo no dio cabal cumplimiento a las disposiciones del Tribunal en punto a los descuentos que oportunamente debió realizar, a quienes adhirieron a medidas de fuerza dispuestas por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

LLamar la atención por el hecho enunciado a la contadora ESTELA M. C. BASSO, Directora General de la Subsecretaría de Administración.

Regístrese y hágase saber.

Handwritten signature of Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (1)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Carlos S. Fayt

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Rodolfo C. Carba

RODOLFO C. CARBA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Juan José María Martínez

JUAN JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Augusto Cesar Belluscio

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Antonio Roggiano

ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION